

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Jaén**

Núm. 5.809/2011

D^a María Asunción Sáiz de Marco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Jaén, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 424/2010 se ha acordado citar a Empresa Marlina S.L. y Promarsal Andalucía, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día diez de octubre de dos mil once a las 11.15 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este <juzgado de lo Social, sito en Avda. de Madrid, nº 70-5ª planta (Edif. de la Seg. Social) debiendo comparecer personalmente o por perso-

na legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Empresa Marlina S.L. y Promarsal Andalucía, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Jaén, a 3 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.